



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán,

11 5 NOV 2022

Expte. N° 50.684-2021.-

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios dispuesto por el Decreto n° 1246/2015, corresponde a la docente **FARM. PATRICIA ELIZABETH ASBENE**, la Evaluación Académica en su cargo de **PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Tecnología Farmacéutica I)** con atención a Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica del Instituto de Farmacia de esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la **FARM. ASBENE**, fue designada por concurso en el mencionado cargo, mediante Resol. Rect. n° 935/2016, desde el 07/06/2016 y hasta el 06/06/2021;

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga del citado Profesor, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 1261/999 del Honorable Consejo Superior de la UNT;

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la citada reglamentación corresponde elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, para que se convalide la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga citada en la referencia;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de Fecha 11/11/2022)**

RESUELVE:

Art.1º)- Designar la Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores que deberá dictaminar en la prórroga de designación de la **FARM. PATRICIA ELIZABETH ASBENE**, la Evaluación Académica en su cargo de **PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Tecnología Farmacéutica I)** con atención a Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica del Instituto de Farmacia de esta Facultad; con los señores profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con el Art.3º) de la Resol.n° 1261/999 del Honorable Consejo Superior de la UNT:

RESOL. HCD N° 0579 2022

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.

NILDA LEONOR ADOLFO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



///.2.-

San Miguel de Tucumán,

11 5 NOV 2022

Expte. N° 50.684-2021.-

TITULARES

Mag. Esp. Adriana Ana Lía ORDOÑEZ (Prof. Adj., Cat. Tecnología Farmacéutica I, FBQF, UNT)
Bioq. Farm. María Inés TRACANNA (Prof. Adj., Cat. de Farmacognosia, FBQF, UNT)
Dr. Carlos BREGNI (Prof. Titular, Cat. Tecnología Farmacéutica II, UBA)
Representante Estudiantil: Velarde, Angelina (LU 27.485)

SUPLENTE

Mag. Andrea Fabiana LORENZO (Prof. Adj., Cátedra Tecnología Farmacéutica I, FBQF, UNT)
Dra. Graciela Inés CERUTTI (Prof. Titular, Cat. Garantía y Control de Calidad, FBQF, UNT)
Dra. María Beatriz NUÑEZ (Prof. Adj., Cat. Farmacotecnia II, UNCAUS)
Representante Estudiantil: Cuezzo, José Ricardo (LU 27.268)

Art.2º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al Honorable Consejo Superior de la UNT, la convalidación de la Comisión Evaluadora que se consigna en el Art.1º) de la presente resolución.-

RESOL. HCD N°

0579 2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARRIBAS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN